



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Visto la resolución DA n° 595/18 (conf. fs. 66) y teniendo en cuenta lo informado a fs. 80; y

Considerando:

Que en el artículo 1º) de la contratación cuando dice "...con la firma "DISTRIBUIDORA PAGANO S.R.L.", debió decir "PAGANO LIMPIEZA Y EQUIPAMIENTOS S.R.L".

**SE RESUELVE:**

Modificar el artículo 1º) de la resolución de la referencia de la forma precedentemente expresada.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MDV